



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

En Málaga/Marbella, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE

Don José Ángel Narváez Bueno, Rector de la Universidad de Málaga, en nombre y representación de la citada institución, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los estatutos reguladores de la Universidad de Málaga, artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y Presidente de la Fundación General de la Universidad de Málaga (en adelante, FGUMA), con CIF: G29817301 y domiciliada en Málaga, Avenida de la Estación de El Palo nº 4, 29017.

DE OTRA PARTE

Doña M^a Ángeles Muñoz Uriol, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, domiciliado en Plaza de los Naranjos s/n, Marbella, provisto del CIF: P2906900B y con facultades de representación que manifiesta estar vigentes.

Reconociéndose ambas partes con capacidad suficiente y declarando expresamente no haber sido revocados ni limitados los poderes citados, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente acuerdo, y al efecto,

EXPONEN

- I. Que el Ayuntamiento de Marbella (en adelante, Ayuntamiento) y la Universidad de Málaga, a través de la FGUMA, tienen entre sus objetivos más destacados, la realización de actividades de extensión universitaria que, con carácter general, supone la utilización de activos docentes y gestores en funciones académicas no regladas y están en condiciones de

UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga · t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 1 / 11



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8



ID DOCUMENTO: JtRUM48Gv7





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



abordar nuevas y complementarias actividades de extensión cultural entre las que los Cursos de Verano ocupan un importante espacio.

- II. Que la Universidad de Málaga, por medio de la FGUMA tiene prevista la celebración de los Cursos de Verano en Marbella, entre los días 2 y 5 de julio de 2019, cuyos programas se adjuntan en el Anexo I.
- III. Con este fin, el Ayuntamiento y la Universidad de Málaga, a través de la FGUMA, por medio de sus representantes arriba indicados, suscriben el presente Convenio conforme a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Ayuntamiento facilitará las infraestructuras necesarias para la ubicación de la "Oficina de Información y Gestión" de los Cursos de Verano, colaborando en la organización y la gestión de actividades de los Cursos de Verano que la FGUMA desarrollará en Marbella entre los días 2 y 5 de julio de 2019.

SEGUNDA.- De igual modo, el Ayuntamiento, con sus medios y recursos propios, o mediante acuerdos y/o colaboraciones pertinentes con terceros, pondrá a disposición de la FGUMA las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad académica y cultural programada para los Cursos de Verano de la presente edición 2019; tales como el Palacio de Congresos y Exposiciones, el Hospital Real de la Misericordia y/o cualquier otro espacio de gestión municipal que fuera necesario, a juicio de la Organización, que se utilizarán para las actividades culturales y para cualquier otra actividad docente que se adecue mejor a dichos espacios, previo requerimiento por parte de la FGUMA y con el tiempo suficiente para su gestión.

Dichas instalaciones contarán, como mínimo, de las infraestructuras necesarias para el desarrollo óptimo de la actividad programada en los citados Cursos, debiendo estar dotadas, entre otras, de las siguientes instalaciones: aulas, salas de conferencias, sala de exposiciones, cafetería, oficinas, sala de prensa, recibidor, y demás instalaciones, mobiliario y enseres necesarios para

UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)

2



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga · t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 2 / 11

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8



ID DOCUMENTO: JtRUM48Gv7





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



el buen desarrollo de la actividad académica y cultural programada por la FGUMA para estos cursos.

La implantación de los sistemas de seguridad y acceso a las instalaciones antes citadas será competencia del Ayuntamiento, quien establecerá los mecanismos que estime oportunos para la salvaguarda de los bienes y personas que en dicho edificio se encuentren durante la celebración de los Cursos de Verano.

Como complemento de lo anterior, el Ayuntamiento será responsable de las contingencias de responsabilidad civil derivada de los daños que pudieran ocasionarse a terceros, así como por el robo, sustracción, incendio o inundación que perjudicare a los bienes o personas que se encontraren en las dependencias en las que se celebren los cursos.

TERCERA.- La FGUMA, con sus medios y recursos propios o mediante acuerdos y/o colaboraciones pertinentes, facilitará la eficaz difusión de la participación del Ayuntamiento como colaborador en los Cursos de Verano.

CUARTA.- Conscientes de la importancia y relevancia que los Cursos de Verano de la Universidad de Málaga tienen para el municipio de Marbella, el Ayuntamiento, se compromete a abonar a la FGUMA la cantidad de 30.000 € (TREINTA MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 601-3270-48977, que serán ingresados en la cuenta corriente de esa Fundación número ES16 0049 5204 51 2518592069, previa justificación, conforme al artículo 88 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y al artículo 31 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones.

El presente acuerdo se formaliza al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE 307, de 24-12-2002). En consecuencia, las cantidades abonadas por el Ayuntamiento, en el marco de este convenio, al no constituir una prestación de servicios, no

UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga · t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 3 / 11

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8



ID DOCUMENTO: JrrUm48Gv7





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



estarán sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme ha venido a establecer la Dirección General de Tributos, mediante resolución de 9 de marzo de 1999 (BOE número 70 de 23-3-1999). Por lo tanto, la justificación contable del abono efectuado se realizará mediante la expedición de certificado de ingreso expedido por la Secretaría del Patronato de la FGUMA.

QUINTA.- La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos propios para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que no rebase el coste de la actividad subvencionada, sin perjuicio de lo que pudiera establecer la normativa reguladora de dichas subvenciones o ayudas.

En caso de recibir alguna otra subvención, ayuda, ingreso o recurso que financie la actividad subvencionada, la beneficiaria deberá comunicarlo al órgano concedente tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos (art. 6.e de la Ordenanza).

SEXTA.- La FGUMA deberá reflejar en su contabilidad la subvención que reciba del Ayuntamiento, para lo cual dispondrá de libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente confeccionados en los términos exigidos por la legislación mercantil, sectorial o específica de las administraciones públicas.

SÉPTIMA.- La FGUMA deberá justificar la finalidad para lo que se le concedió la subvención, en el plazo de tres meses desde la terminación de la actividad subvencionada, salvo que previa petición, antes del plazo de vencimiento y claramente argumentada, se autorice un plazo mayor, que nunca podrá ser superior a un año (art. 29 de la Ordenanza).

La forma de justificar y de acreditar la realización de la actividad subvencionada será conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ordenanza y

UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga · t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 4 / 11

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8



ID DOCUMENTO: J1rRUM48Gv7





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



en la Base 21 de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Marbella para 2019.

OCTAVA.- Procederá al reintegro de las cantidades percibidas, y la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos señalados en el art. 37 de la LGS. La devolución de cantidades se ajustará al procedimiento de reintegro contemplado en el art. 42 de la LGS y en los artículos 34 y 35 de la Ordenanza.

NOVENA.- El Ayuntamiento se compromete a realizar, a su exclusiva costa y/o en colaboración con otras entidades, las actividades complementarias a los citados Cursos de Verano conforme al programa definitivo que será sometido a la aprobación de la FGUMA, antes del 15 de mayo de 2019.

DÉCIMA.- Al objeto de que toda la información de los Cursos de Verano tenga un carácter uniforme, las partes se comprometen a observar las directrices de comunicación y protocolo establecidas en el diseño de los cursos por la Universidad de Málaga y la FGUMA. Por ello, junto a este convenio, figura como Anexo II la Imagen Corporativa y las directrices de Comunicación de los Cursos de Verano de Marbella, para su conocimiento y efectos oportunos.

UNDÉCIMA.- La FGUMA por medio del presente documento concede al Ayuntamiento un total de 20 plazas por curso, con carácter gratuito, en los Cursos de Verano de la UMA en su sede de Marbella, al objeto de que sean ofertadas a los residentes permanentes en dicha ciudad.

A tal efecto el Ayuntamiento, con sus medios y recursos propios, se compromete a establecer las infraestructuras necesarias para que los interesados en la obtención de dichas plazas puedan solicitarlas así como los elementos correspondientes para la más eficaz difusión de los Cursos de Verano.

Los requisitos para la obtención de dichas plazas serán establecidos por el

UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)

5



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga · t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 5 / 11

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8



ID DOCUMENTO: J1RUM48Gv7





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Ayuntamiento, previa consideración de la FGUMA.

Para llevar a cabo esta labor, el Ayuntamiento se compromete a establecer una oficina de información de los Cursos de Verano de la Universidad de Málaga en las que se oferten las plazas indicadas.

DUODÉCIMA.- El Ayuntamiento se compromete, mediante el presente documento, una vez abierto el plazo de matrícula, a remitir semanalmente a la FGUMA el listado de los alumnos matriculados en sede. Al finalizar el plazo de matrícula, el Ayuntamiento enviará a la FGUMA un listado completo de los alumnos admitidos en los cursos, así como la totalidad de la documentación aportada por estos. Los datos que habrán de proporcionarse a la FGUMA serán los siguientes: Nombre completo, domicilio, número del documento nacional de identidad, con su letra correspondiente, fecha de nacimiento y curso en el que se matricula. Dichos datos serán tratados conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Asimismo, el Ayuntamiento deberá designar a la persona encargada de acceder al panel de gestión de los Cursos de Verano para lo cual la FGUMA facilitará la clave de acceso, comprometiéndose la persona designada a cumplir las exigencias establecidas en la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DECIMOTERCERA.- Para el seguimiento del presente Convenio, se podrá constituir una Comisión de seguimiento en la que estén representadas todas las partes intervinientes.

DECIMOCUARTA.- La modificación del contenido de este convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga · t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 6 / 11

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8



ID DOCUMENTO: JrrRUM48Gv7





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Y en testimonio de conformidad con lo expresado, firman ambas partes, por triplicado, en fecha y lugar "ut supra".

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
Fdo: D. José Ángel Narváez Bueno	Fdo: D ^a . M ^a Ángeles Muñoz Uriol

ID DOCUMENTO: JtRUM48Gv7



UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)

7



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga · t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 7 / 11

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ANEXO I

PROGRAMAS

«LOS RIESGOS DE UNA SOCIEDAD RADICALIZADA»

- Movimientos sociales y movilizaciones ciudadanas.
 - La seguridad en la ciudad
 - La evolución del feminismo: nuevas voces para un mundo más equitativo.
 - El yihadismo en Occidente
- El populismo político: raíces y posibles riesgos.
 - El populismo son los otros.
 - Cataluña – España un análisis del conflicto.

«LA DIVERSIDAD SEXUAL»

- Diversidad Hecho más que un derecho.
- Diversidad. Mitos y realidades. ¿Dónde te sitúas?
- Interseccionalidades y diversidad sexual y de género.
- Aspectos legales del *Bullying* LGTBI
- Doble discriminación. Diversidad funcional y diversidad sexual.
- Intervención en el ámbito educativo. Diversidad sexual y de género.
- Diversidad sexual, familiar y de identidad de género en contextos diversos: aportaciones y retos.
- Espacios en positivo.
- Desafíos de la diversidad afectivo-sexual de la tercera edad.
- Parejas y contextos en el siglo XXI.

«AGUA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO»

- Agua y desarrollo a lo largo de la historia de la humanidad.
- Planificación y gestión de recursos hídricos de acuerdo con la directiva marco europea del agua.
 - Estado del conocimiento y potencialidad de las aguas subterráneas en Andalucía.
 - Recursos no convencionales y gestión del agua.
 - La reutilización de aguas residuales: estado del arte y retos para el siglo XXI
 - Los acuíferos costeros y las plantas desaladoras: un binomio necesario.
 - Recarga artificial y gestión del agua como aspectos claves para un turismo sostenible.
 - Agua y economía circular para el desarrollo sostenible en un contexto de cambio climático.
 - Innovaciones tecnológicas para un uso más eficiente del agua.
 - Retos y desafíos en torno al agua usada para abastecimiento urbano.
 - Tecnologías aplicadas al regadío. Impacto económico y social. Algunos ejemplos de Andalucía.
 - Cajamar InnovaCenter una oportunidad para el emprendimiento y el desarrollo de innovaciones tecnológicas para una gestión eficiente del agua.

UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga · t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 8 / 11

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8



ID DOCUMENTO: JtRUM48Gv7





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ID DOCUMENTO: JrrRUM48Gv7



«LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO: HACIA UN NUEVO MODELO»

Las VFT y los cambios en los destinos.
Alojamiento turístico en viviendas de alquiler: impactos y retos asociados.
Nuevos modelos de distribución turística.
El futuro de la hibridación en la oferta turística.
La regulación de las viviendas de uso turístico en España.
Normativas fiscal Alojamiento Hotelero vs VFT.
Informe sobre las viviendas con fines turísticos de Marbella.
El caso de Barcelona.

«LAS SERIES TELEVISIVAS: ANATOMÍA DE UN MONSTRUO»

La llegada del nuevo modelo audiovisual, ¿cui bono?
Le revolución del *streaming*. Netflix, HBO y la madre que los parió.
Larry Sanders: contigo empezó todo.
Un nuevo modelo de marketing audiovisual: los festivales de series.

«INFANCIA EN RIESGO: DERECHOS Y RETOS. A LOS 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO»

Una nueva relectura de la Convención en la actualidad. ¿Hacia una nueva Convención?
Reivindicaciones internacionales y observaciones del Comité de los Derechos del Niño.
Una perspectiva de Género sobre la Convención.
Menores y redes sociales.
Educación y diversidad.
Diversidad funcional y derechos de la infancia.
La intervención familiar.
Capacidades diferentes.
Buenas prácticas en cooperación internacional en el mundo de los derechos de la infancia.

«ALZHEIMER: LA EPIDEMIA DEL SIGLO XXI»

Enfermedad del Alzheimer. Situación actual y perspectiva de futuro.
El reto de la atención primaria en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de Alzheimer.
El sufrimiento del cuidador asociado a la demencia y su manejo.
Cuidar, acompañar y ayudar a sanar con toda el alma.
Los últimos días de vida. Morir en Paz.

UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga • t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 9 / 11

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8





UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



ANEXO II

DIFUSIÓN CURSOS DE VERANO UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2019

1. Todo el material gráfico (carteles, displays, banderolas, dípticos, folletos, programas, banners...), ya sea en formato digital o físico, que acompañe a la difusión de los Cursos de Verano deberá solicitarse al Departamento de Comunicación de la FGUMA.
2. Toda la difusión seguirá la misma línea gráfica que el cartel general de los Cursos, pudiendo adaptarse éste a las necesidades específicas de cada seminario.
3. Las ruedas de prensa para los medios locales en cada sede deberán coordinarse conjuntamente con la FGUMA.
4. Las entrevistas realizadas por los medios a los diferentes ponentes se gestionarán desde el Departamento de Comunicación de la FGUMA.
5. No se hará difusión alguna de los Cursos de Verano por parte de los Ayuntamientos ni directores hasta que se haya celebrado la presentación oficial en el Rectorado de la UMA.
6. La publicidad que se haga desde los Ayuntamientos, ya sea en prensa, radio o televisión, deberá contar con el visto bueno del Departamento de Comunicación de la FGUMA.
7. Se recomienda que desde los Ayuntamientos se lleven a cabo labores de difusión en los medios que consideren oportunos, como en las web y redes sociales corporativas, siempre que se cumplan los puntos anteriormente citados.

UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)

10



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga · t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 10 / 11

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8



ID DOCUMENTO: JrrRUM48Gv7





UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



FGUMA FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



AYUNTAMIENTO Marbella

Imagen de los Cursos de Verano 2019

(Pendiente)

ID DOCUMENTO: JtRUM48Gv7



UMA - FGUMA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (C. VERANO 2019)

11



Avda. de la Estación de El Palo nº 4, 29017 Málaga · t 951 952 640

fguma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	04-07-2019 12:33:46

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 11 / 11

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

12/09/2019 08:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DFDF24ECAD01C7A8

